

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
13 NOV 2018	
Recibido.....	1230 Hs.
Exp. N°.....	35807 SENADO



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe
2018 - Año del centenario de la Reforma Universitaria



Voto en Revisión

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

ARTÍCULO 1 - Incorpórase al Presupuesto del Ejercicio 2018, sancionado bajo la Ley Provincial 13745, en el Capítulo, Anexo, Inciso y Rubro correspondiente, la autorización del gasto para atender, con carácter excepcional y urgente, la ejecución de la obra de construcción del nuevo edificio del Instituto Superior del Profesorado N° 6 "Leopoldo Chizzini Melo", en la ciudad de Coronda, departamento San Jerónimo, en el marco de lo dispuesto por el artículo 6 de la Ley Provincial 5188.

ARTÍCULO 2 - La inversión que demande el cumplimiento del artículo primero de la presente ley, se incorporará a los créditos presupuestarios pertinentes de la Ley Provincial 13745 para el año 2018, mediante la habilitación y/o modificación compensada de los créditos presupuestarios, conforme lo dispuesto por los artículos 28, 29, 32 y 33 de la Ley Provincial 12510.

ARTÍCULO 3 - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, 8 de noviembre de 2018.

D. Fernando Daniel Asegurado
Subsecretario Legislativo
CAMARA DE SENADORES



O.P.N. RUBÉN PIROLA
Presidente Provisional
CAMARA DE SENADORES